



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA

4143.041.26.08-2025

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO BAJO REGIMÉN ESPECIAL, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Cl. 27 #31a 60

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa.

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor relación entre calidad en cuanto a los materiales y/o servicios a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 06 de Diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 05 de mayo de 2025 Hora 10:00 A.M, físicamente en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en la Oficina de Pagaduría.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las siguientes condiciones:

MATERIAL SOLICITADO	CANTIDAD
CEMENTO BULTOS	10
CEMENTO BLANCO X KILO	6

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

ESTUCO RELLENO GRUESO EXTERIOR IMPADOC X 25K	5
BULTO DE ESTUCO PANEL	2
IMPAEXTUCO IMPADOC X 25K EXTERIOR	1
CAL X BULTO 10 KILOS	6
BULTOS DE ARENA FINA	4
KILOS DE HIERRO DE CHIPA DE 3/8 X KILOS	8
GRIFO GRICOL CROMADA TERMINAL LISA	30
GRIFO GRICOL PESADO	1
ACOPLE SANITARIO GRIVAL	25
ESMALTE DOMESTICO PINTUCO BLANCO X GALON	17
ESMALTE DOMESTICO PINTUCO NEGRO X GALON	2
ESMALTE DOMESTICO PINTULAND AZUL VERANO X GALON	8
ESMALTE DOMESTICO PINTUCO CAOBA X GALON	4
AEROSOLES VERDES OSCUROS	2
AEROSOLES ROJOS	2
AEROSOLES AMARILLOS	2
VINILTEX CUÑETE BLANCO	5
VINILO PINTULAND TIPO 2 BLANCO X CUÑETE	4
VINILO PINTULAND TIPO 2 AZUL CLARO X CUÑETE	1
VINILO PINTULAND CONSTRULAND TIPO 1 GALON	1
THINNER CORRIENTE GALON	8
VAR SOL GALON	10
LIMPIADOR PVC PAVCO 1/8 (300GR)	3
ACRONAL GALON FINO (61)	3
PEGANTE PVC PAVCO 1/32	2
PEGANTE PARA BAÑO	2
MASTIC X GALON	4
BRONCO ELASTICO BLANCO X GALON	2
CINTA MALLA 5CM X 45MT	2
CINTA AISLANTE TEMFLEX 3M X 18 MT	8
CINTA ASFÁLTICAS X 20 METROS	2
CINTA TEFLON INDUSTRIAL 484	4
CINTA ENMASCARAR CONSTRUCCION No 3/4	8
CINTA TAPA GOTERA 20CM X MT	15
MANILA # 6 1/4 ECONOMICA X METROS	500
RODILLO FELPA FINO NARANJA	10
RODILLO GOYA FELPA No2	10
BROCHA UDUKE No 4	8
BROCHA UDUKE No 2	10
BROCHA UDUKE 1"	8
LIJA ABRACOL No.150	30
PANEL YESO 1.22X2.44 12.7mm	2

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

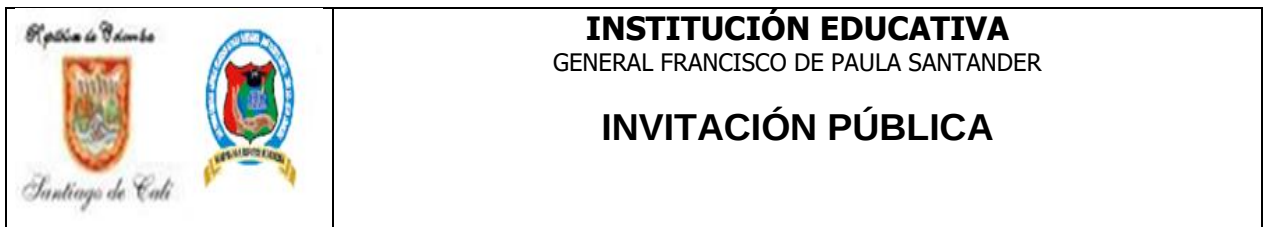
SUPERBOARD 8 MM	4
VALVULA ENTRADA FLUIDMASTER	20
VALVULA SALIDA 32 CMS GRIVAL	20
TORNILLO SANITARIO PLASTICO X 2 UND	20
TORNILLO SANITARIO PARA TANQUE DE BATERIA DE BAÑO X PAQUETAE	1
TORNILLO PANEL ROSCA FINA 6X1 (126gr)	100
TORNILLO CABEZA DE LENTEJA CON ARANDELA 2 1/2 * 1/4 PAQUETE 100	1
TORNILLOS PARA PLACA DE SUPERBOARD DE 8 MM	200
TORNILLOS PARA ESTRUCTURA DE SUPERBOARD DE 8 MM	100
TORNILLOS PARA AJUSTE DE PUPITRES	100
TUBO RECTANGULAR 2X1(25X50) CAL 18 X 6MT	2
TUBO LED LAMPARA 18 W 85/265V - 120 CM	18
LAMPARA LED RECTANGULAR HERMETICA MERCURY (51197)	4
REFLECTOR LED 100W LUZ BLANCA MERCURY	2
TEJA ETERNIT No. 6 (92 X 1.80)	6
CABALLETE ETERNIT	8
CABALLETE PLASTICO PARA TECHO 40CM	15
CORAZA BLANCA 1/2 X MT (50MT)	2
INTERRUPTOR SENCILLO LEGRAND	15
TOMA DOBLE CON POLO LEGRAND	20
ALAMBRE DULCE	20
INTERRUPTOR TRIPLE	5
LLAVE PASO COMPUERTA 1/2 GRIVAL	8
LLAVE LAVAMANOS GRIVAL BRIZA CON ACOPLE	20
SIFON LAVAMANOS COMPLETO GRIVAL	5
ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2	10
UNION PRESION 1/2	10
CANALETA DEXON 20X20 CON ADHESIVO	8
PIRAGUA REMATE ALUMINIO X METRO	5
CLAVIJA GRANDE ECONOMICO	15
SELLA ZINC SOLTEC 500GR	3
ESTOPAS	40
ESTRUCTURA METÁLICA PARA DIVISIÓN PARED COMPLETA - CANALES	4
ESTRUCTURA METÁLICA PARA DIVISIÓN PARED COMPLETA - PARALES	8
CHAPAS PARA PUERTAS D SALON	5
PERILLAS PARA BAÑO	15
MALLA MOSQUITO 14X14 MM	20
AMARRAS PARA LA MALLA X PAQUETE – PEQUEÑAS	2
AMARRAS GRANDES X PAQUETE	2

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

CANDADO YALE CORRUGADO 840	2
CANDADO YALE EXTERIOR 850	2
JUEGO DE CARGADOR Y PILAS DOBLE A PARA MICROFONO	2
TABLA ESPALDAR PARA SILLAS PUPITRES	40
JUEGO DE LLAVE MIXTA (8,10,11,12,13,14)	3
SANITARIO CORONA BLANCO	4
ORINAL SÓLO CERÁMICA COLOR BLANCO	3
AZULEJO BLANCO 20 X 20 PARA BEBEDEROS X METROS	10
HERBICIDA MATAMALEZA X GALÓN	10
SILLA ESCALERA 3 PELDAÑOS	1
TABLERO TRIFASICO 150 A 18 CIRCUITOS	1
BREKE 70 AMPERIOS DE SOBREPONER	1
SOPORTE PARA BREKE	1
ROLLO DE CINTA SUPER 33	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Entregar los suministros objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.
2. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
3. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la Institución.
4. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte de la institución, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
5. Reemplazar los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones deferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por la Institución, ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
7. Avisar a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
8. Avisar a la Institución sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
9. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
10. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
11. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.



12. Acta de entrega a entera satisfacción del servicio, donde conste el cumplimiento de los requisitos legales.
13. El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Institución.
14. Hoja de vida de la función pública.
15. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

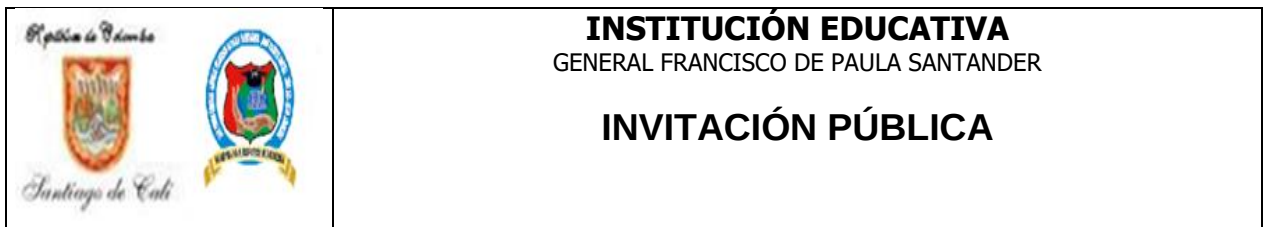
Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Cotización o propuesta económica.
- Hoja de Vida formato dafp.gov.co Persona Natural o Persona Jurídica según sea el caso
- Fotocopia Cedula Personal natural o Representante Legal Persona Jurídica Identificación tributaria RUT
- Cámara de Comercio de personas naturales no mayor a 90 días (solo en caso de establecimiento de comercio). Certificado de existencia y representación Legal en caso de tratarse de personas jurídicas)
- Copia Libreta militar o acreditación situación militar (solo aplica hombres iguales o menores a 50 años)
- Planilla de seguridad social como independientes (Personas Naturales) o Certificado de Paz y Salvo al SSGS y Parafiscales (Personas Jurídicas).
- Certificado de antecedentes disciplinarios
https://www.procuraduria.gov.co/portal/generar_certificado.page
- Certificado de antecedentes fiscales <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Consulta de antecedentes judiciales
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- Consulta de medidas correctivas
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Deudores Alimentarios Morosos – REDAM <https://registro.redam.gov.co/signin-home>
- Certificación de existencia de cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica, expedida por Banco titular en el cual se identifique, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, si esta activa la cuenta.

11.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)



- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)
- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)
- Certificado que acredita tu condición de deudor o no alimentario moroso (<https://www.redam.gov.co/>)
- Pago de Seguridad social integral (planilla de pago correspondiente a salud; pensión y ARL)
- Certificación de existencia de cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica, expedida por Banco titular en el cual se identifique, número de cuenta, nombre de cuenta, tipo de cuenta, si esta activa la cuenta.

Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Retefuente x compras	4% o 6% según el caso	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro Deporte y Recreación	2%	del valor del contrato
Bienestar del adulto mayor	2%	del valor del contrato
Para la Justicia Familiar	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1 X1000	del valor del contrato
RETEIVA	SI APLICA	Del valor del IVA

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	04 de junio 2025 8:00 A.M.	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

 	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER INVITACIÓN PÚBLICA
---	---

Plazo para presentar propuesta	05 de junio de 2025 Hora: 10:00 A.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	05 de junio de 2025 Hora: 2:00 P.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Aceptación Propuesta, por parte del ordenador del gasto	05 de junio de 2025 2:00 P.M.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

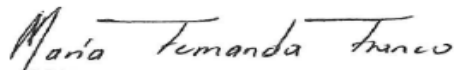
CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta que oferte los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado, contemplado en el manual de contratación interno, régimen especial, de la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander.

En constancia se firma el día, cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025), en Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Atentamente;



MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora

Proyectó: Ma. Victoria Contento LL. – Técnico Operativo
Revisó/Aprobó: María Fernanda Franco Vargas - Rectora